

Agradecimientos: Modelos: Nieves Gómez Donoso y Darío Arias Carbonero.
Fotógrafos: Pablo Sanjurjo y su alumnado del taller de fotografía organizado por el Apto. de Rivas Vaciamadrid y a todas las personas que han hecho posible esta campaña.

ANTE LA
VIOLENCIA
DE GÉNERO,
QUÍTATE
LA VENDA

25N

DÍA INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA
WWW.USO.ES
@USOConte

ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, QUITATE LA VENDA

25N
DÍA INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER

Desde 2003, 971 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Desde 2013, cuando comenzaron a tenerse en cuenta para estas terribles estadísticas, son 27 los menores asesinados. Cuarenta y tres mujeres y tres menores han sido asesinados en lo que va de año, habiendo quedado treinta y tres menores huérfanos desde el año 2013.

Con estas escalofriantes cifras, no podemos mirar hacia otro lado, ni detenernos en la lucha contra la violencia de género. Por ello, este 25N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, hemos elegido el lema “*Ante la violencia de género, quítate la venda*”, pues es necesario que nuestra sociedad sea consciente de esta realidad y que, de una vez por todas, nos quitemos la venda y se rompa con el silencio cómplice de familiares y personas cercanas ante cualquier caso de violencia machista, pues el camino hacia la igualdad y la erradicación de la violencia está en manos de todos y todas nosotras.

Venimos de años de crisis y recortes brutales en las partidas presupuestarias destinadas a la lucha contra la violencia de género, traduciéndose esto en un mayor número de asesinatos de mujeres y de sus hijos e hijas en los últimos meses.

En muchos de estos casos, la Justicia no emitió ninguna orden de protección a la víctima, a pesar de haber sido solicitada, por lo que consideramos de vital importancia la sensibilización y la formación con perspectiva de género y de forma específica del personal que atiende a las víctimas en instancias policiales, judiciales, centros de salud, servicios sociales, etc. El fin de estas medidas de protección no es otro que evitar que una mujer acabe maltratada, asesinada o teniendo que enterrar a sus hijos, considerando que debe primar la seguridad de los menores por encima del derecho de los padres a ver a sus hijos, cuando se trata de un maltratador.

Es necesario que, tras la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, esta dotación presupuestaria se traduzca en medidas reales y efectivas, y que no muera ni una mujer más a manos de sus parejas o exparejas.

Desde **USO**, consideramos las últimas medidas y partidas presupuestarias como un logro para avanzar en la eliminación de la violencia de género.

Una de las medidas que se han aprobado como urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado de Violencia de Género, ha sido la ampliación de los medios por los que se acredita la situación de víctima de violencia de género y que va a facilitar la protección de la víctima, los Ayuntamientos vuelven a asumir competencias en materia de violencia de género y se posibilita que las ayudas por este motivo sean compatibles con otras de carácter autonómico o local; otorgando además, especial protección a los menores, para que puedan recibir ayuda psicológica sin tener que tener el consentimiento de ambos progenitores.

Exigimos que estos avances se pongan en marcha cuanto antes, puesto que desde el papel no salvan vidas.

Centrándonos en el ámbito laboral, que es donde, como organización, debemos ejercer nuestra labor directa con las víctimas de la violencia de género, tenemos que hacer nuestros planteamientos con perspectiva de género y teniendo en cuenta a las víctimas en la negociación colectiva, en los convenios colectivos y en los planes de igualdad; y debemos informar a las mujeres en los centros de trabajo, a través de nuestra representación legal en los mismos de cuáles son sus derechos. Es necesario que las acompañemos en el proceso y velemos por su seguridad y su estabilidad en el empleo.

En este sentido, **USO**, el único sindicato con Caja de Resistencia y Solidaridad, incluyó hace un año a las víctimas de violencia de género en su reglamento, para que sea una causa de cobertura en caso de invalidez o fallecimiento.

Este 25N, una vez más, mostramos nuestra máxima repulsa y condena firme ante cualquier forma de violencia machista, y pedimos que se implementen medidas de prevención a través de la educación en igualdad y de la no discriminación desde la educación en edades tempranas; a través del control de la publicidad de los medios de comunicación, con medidas y campañas que transformen culturalmente nuestra sociedad, rechazando y eliminando cualquier tipo de violencia o discriminación hacia la mujer; pero, sobre todo, que las medidas de protección a las víctimas sean eficaces y no tengamos que lamentar ninguna víctima más.



Afiliadas a:



**¡BASTA YA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!
016 TELÉFONO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**